

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	2
4. NIVEL DE SEGURIDAD	2
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	2
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
8. CRITERIOS	24
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	26
10. ACCIONES PREVENTIVAS	26
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	29
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	29



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El ámbito jurídico de la Municipalidad de La Gomera, departamento de Escuintla, está regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Misión

“Proteger a la persona y a la familia, buscando la realización del bien común, garantizando la vida, la libertad y la propiedad. Para ello nos proponemos un modelo de desarrollo creciente, sostenible, integrado, descentralizado y competitivo en una sociedad libre, democrática y participativa con gobernabilidad, basando nuestra estrategia en el bienestar de la persona humana”.

Visión

“Ser una entidad moderna con capacidad técnica para brindar el apoyo que requieren las diferentes comunidades del municipio para el desarrollo de obras y proyectos utilizando los recursos municipales de manera eficiente”.

Materia controlada

Se practicó auditoría de cumplimiento a obra pública y gestión ambiental, a una muestra de obras por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, siendo estas: 1) Mejoramiento calle 5ta. Avenida aldea Chipilapa, La Gomera, Escuintla, 2) Construcción sistema de agua potable sector El Campo, aldea Ceiba Amelia, La Gomera, Escuintla y 3) Mejoramiento mercado de la aldea Cerro Colorado, La Gomera, Escuintla, de acuerdo a los contratos, la legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por las autoridades y funcionarios de la Municipalidad de La Gomera, Escuintla.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

2.2 La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas según lo



establecido en sus artículos 2 y 7.

2.3 El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.

2.4 Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas.

2.5 El Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Número A-009-2021 y Número A-013-2021 del Contralor General de Cuentas.

2.6 El Acuerdo Número A-066-2021 del Contralor General de Cuentas, Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

2.7 El Nombramiento número DAS-11-0065-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

La presente Auditoría de Cumplimiento se practicó observando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, números 30, 40, 400 y 4000.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, de conformidad con lo establecido en el nombramiento. Este nivel de seguridad comprende el análisis de riesgos efectuados a través de la evaluación de control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a éstos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas, descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, el equipo de auditoría fue nombrado para efectuar la Auditoría de Cumplimiento a Obra Pública y Gestión Ambiental, mediante el nombramiento No. DAS-11-0065-2023 de fecha 28 de junio de 2023, de manera objetiva, en el plazo establecido según planificación general de auditoría.



Se fiscalizó una muestra de las obras ejecutadas por la Municipalidad de La Gomera, departamento de Escuintla, considerando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

El informe de auditoría será presentado a la Municipalidad de La Gomera, departamento de Escuintla.

Obligaciones de la entidad

Presentar la información y documentación dentro del plazo requerido por el equipo de auditoría, conforme lo establecido en ley.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de La Gomera, departamento de Escuintla, según nombramiento DAS-11-0065-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

Específicos

6.1 Verificar si los expedientes cuentan con los documentos técnicos correspondientes, así como el cumplimiento de los mismos.

6.2 Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

6.3 Verificar la publicación de documentos y la actualización en los portales de transparencia gubernamental correspondientes.

6.4 Verificar la ubicación de las obras y la ejecución de los renglones de trabajo.

6.5 Estimar el avance físico de las obras.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área del especialista

Se revisó la documentación proporcionada por los funcionarios de la Municipalidad de La Gomera, departamento de Escuintla, la información publicada en los



portales de transparencia gubernamental y se verificaron los aspectos técnicos relacionados con la ejecución y supervisión de los renglones de trabajo contractuales ejecutados al momento de la visita técnica de campo de tres obras fiscalizadas siendo las siguientes: 1) Mejoramiento calle 5ta. avenida aldea Chipilapa, La Gomera, Escuintla, 2) Construcción sistema de agua potable sector el campo, aldea Ceiba Amelia, La Gomera, Escuintla y 3) Mejoramiento mercado de la aldea Cerro Colorado, La Gomera, Escuintla, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Limitaciones al alcance

Durante la verificación física, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución, como: replanteo y levantamiento topográfico, corte de cajuela, carga y retiro de material de desperdicio, mejoramiento de subrasante, conformación de base granular, excavación y relleno en cimentación, zapatas, cimiento corrido, perforación de pozo mecánico, equipamiento de pozo mecánico, conexión a red existente, renta de predio para bodega, demolición construcción existente, viga conectora, relleno nivelación compactación de plataformas plaza y pasillos, zanjeo y relleno de zapatas y cimentación corrida, levantado de cimiento de block y limpieza total de la obra. Se observó que están bajo nivel de piso o solo existe evidencia de su ejecución sin apreciarse con exactitud el volumen de trabajo ni su calidad, por lo que se utilizó como referencia, las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado, durante la ejecución de las obras, se verificó únicamente por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar el margen de precisión de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

Información del especialista

Se fiscalizaron las obras ejecutadas por la Municipalidad de La Gomera, del departamento de Escuintla, siendo estas las siguientes:

1. Mejoramiento calle 5ta. avenida aldea Chipilapa, La Gomera, Escuintla

Convenio No. 045-2022 de fecha 01 de diciembre de 2022. Contrato Administrativo de Cotización Número cero nueve guion dos mil veintidós 09-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, con un monto de Q898,000.00, suscrito entre Selvin Romeo Rodas Herrera, síndico segundo y William Efraín Yol Pérez, representante legal y propietario de la empresa mercantil ORSON



EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA - INCONOP, con un plazo contractual de ciento ochenta días. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 93907 del libro de Inscripciones, registro 10044 del libro de Proveedores de fecha 07 de noviembre de 2022, con las especialidades: 4211 Carreteras pavimentadas, 4216 Carreteras de terracería y 4217 Mantenimiento de carreteras. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 18658601 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 284011.

2. Construcción sistema de agua potable sector el campo, aldea Ceiba Amelia, La Gomera, Escuintla

Convenio No. 01-2022 de fecha 20 de enero de 2022. Contrato Administrativo de Licitación Número L cero uno guion dos mil veintidós (L01-2022) de fecha 30 de mayo de 2022, con un monto de Q1,613,600.00, suscrito entre Floridalma Morales Contreras de Quiñonez, alcaldesa municipal y Fernando Augusto Hernández Godoy, propietario de la empresa mercantil CONSTRUFER, con un plazo contractual de seis meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 73621 del libro de Inscripciones, registro 8474 del libro de Proveedores de fecha 14 de enero de 2022, con las especialidades: 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua, 4297 Perforaciones y 2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 16672836 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 277473.

3. Mejoramiento mercado de la aldea Cerro Colorado, La Gomera Escuintla

Contrato Administrativo de Licitación Número L cero seis guion dos mil veintidós (L06-2022) de fecha 16 de diciembre de 2022, con un monto de Q1,799,350.00, suscrito entre Floridalma Morales Contreras de Quiñonez, alcaldesa municipal y Martín Ajú Mucia, propietario de la empresa mercantil CONSTRUCTORA SAN BERNARDINO, con un plazo contractual de ocho meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 78001 del libro de Inscripciones, registro 10337 del libro de Proveedores de fecha 02 de agosto de 2022, con las especialidades: 4312 Preparación del terreno, 4101 Construcción de edificios y 4330 Terminación y acabados de edificios. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 18147291 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 291717.

El monto original de los contratos objeto de la fiscalización es de **cuatro millones**,



trescientos diez mil, novecientos cincuenta quetzales exactos (Q4,310,950.00).

Evaluación Técnica

La verificación física a las obras fiscalizadas, se realizó del 02 al 06 de octubre de 2023 y el 06 de febrero de 2024, con acompañamiento del supervisor de obras ingeniero civil José Gerardo Escobar Interiano, colegiado No. 6406, quien indicó la ubicación y extensión de las obras.,

Se evaluaron las obras siguientes:

1. Mejoramiento calle 5ta. avenida aldea Chipilapa, La Gomera, Escuintla

Según el contrato y planos, la obra consiste en la pavimentación con concreto hidráulico, con bordillo prefabricado y señalización horizontal y vertical, de calle de 215.40 metros lineales y ancho promedio de 6.66 metros, en la 5a. Avenida de aldea Chipilapa, La Gomera, Escuintla.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de La Gomera, Escuintla, son los siguientes: 1) Plano de ubicación, 2) Plano de localización, 3) Plano topográfico de tramo a pavimentar, 4) Plano tramo a pavimentar + detalles, 5) Plano de señalización vertical + horizontal, timbrados, firmados y sellados por la arquitecta Karen Sofía Aguilar Franco, colegiado No. 2975.

Especificaciones técnicas, se encuentran, timbradas, firmadas y selladas por la arquitecta Karen Sofía Aguilar Franco, colegiado No. 2975.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por William Efraín Yol Pérez, Representante legal de la empresa mercantil ORSON EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA – INCONOP.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 09-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, son los siguientes:

CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	PRELIMINARES				
1.01	REPLANTEO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	215.40	METRO	19.50	4,200.30



1.02	ROTULO	1.00	UNIDAD	3,495.77	3,495.77
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.01	CORTE DE CAJUELA E=0.30	1334.45	METRO ²	85.00	113,428.25
2.02	CARGA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	268.00	METRO ²	98.40	26,371.20
2.03	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE	1334.45	METRO ²	37.61	50,188.66
2.04	CONFORMACION DE BASE GRANULAR e=0.15	1334.45	METRO ²	150.65	201,034.89
3	PAVIMENTO RIGIDO				
3.01	CONCRETO 4000 PSI E=0.15 MTS	1330.7	METRO ²	270.58	360,060.81
3.02	CORTE Y SELLO	614.00	METRO	80.28	49,291.92
3.03	BORDILLO PREFABRICADO	405.40	METRO	134.99	54,724.95
3.04	PINTURA TERMOPLASTICA MAS MICROESFERAS	94.55	METRO ²	267.33	25,276.05
3.05	SEÑALIZACION VERTICAL (4 ALTOS)	4.00	UNIDAD	645.00	2,580.00
3.06	BOYA VIAL DE METAL PARA TRANSITO	32.00	UNIDAD	229.60	7,347.20
	TOTAL				898,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en contrato.

El valor original del contrato es de Q898,000.00.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14°05'50.5" y longitud oeste 91°03'4.6" al inicio del tramo y latitud norte 14°05'44.2" y longitud oeste 91°03'4.9" al final del tramo.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
1.02	ROTULO	1.00	UNIDAD	3,495.77	1.00	3,495.77
3.01	CONCRETO 4000 PSI E=0.15 MTS	1,330.70	METRO ²	270.58	1,330.70	360,060.81
3.02	CORTE Y SELLO	614.00	METRO	80.28	614.00	49,291.92
3.03	BORDILLO PREFABRICADO	405.40	METRO	134.99	405.40	54,724.95
3.04	PINTURA TERMOPLASTICA MAS MICROESFERAS	94.55	METRO ²	267.33	94.55	25,276.05
3.05	SEÑALIZACION VERTICAL (4 ALTOS)	4.00	UNIDAD	645.00	4.00	2,580.00
3.06	BOYA VIAL DE METAL PARA TRANSITO	32.00	UNIDAD	229.60	32.00	7,347.20
	TOTAL					502,776.70

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.



Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Monto total Q
1.01	REPLANTEO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	215.40	METRO	4,200.30
2.01	CORTE DE CAJUELA E=0.30	1,334.45	METRO ²	113,428.25
2.02	CARGA Y RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	268.00	METRO ²	26,371.20
2.03	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE	1,334.45	METRO ²	50,188.66
2.04	CONFORMACION DE BASE GRANULAR e=0.15	1,334.45	METRO ²	201,034.89
	TOTAL			395,223.30

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual era de ciento ochenta días, por lo que la obra debió de estar finalizada el 09 de julio de 2023. Según Acta de Inicio sin número de fecha 11 de enero de 2023, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 16 de junio de 2023, por lo que se cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil José Gerardo Escobar Interiano, supervisor de obras municipales, colegiado No. 6406. El último informe de supervisión de fecha 10 de julio de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de compactación Norma AASHTO T-193 y T-191 realizadas a la subrasante, emitidas por emitidas por GEOTÉCNICA & ESTRUCTURAS de fecha 05 de septiembre de 2022, con el aval del ingeniero civil Juan Carlos Alexander Tacam Menchú, colegiado No. 8779; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los resultados de las pruebas de compresión Norma NTG 41017 h1, realizadas al concreto del pavimento, emitidas por emitidas por el laboratorio de CONCRETERA S.A. de fechas del 01 al 02 de junio de 2023, con el aval del ingeniero civil Mario Giovanni Torres Fuhrer, colegiado No. 8463; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

El certificado de calidad del bordillo prefabricado utilizado en la obra, de fecha 08 de junio de 2023, emitido por Evelyn Morales encargada del Laboratorio de Control y Aseguramiento de Calidad LA ROCA, el cual cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas.



Resolución ambiental No. 005198-2022/DCN/DDE/EGCH/laro, de fecha 20 de septiembre de 2022, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-4 No. 2212049 de fecha 21 de diciembre de 2022; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 2212048 de fecha 21 de diciembre de 2022, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 936754 de fecha 19 de junio de 2023 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 936755 de fecha 19 de junio de 2023. Las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores, se presentaron extemporáneamente; en vista de lo cual, se generó Carta a la Entidad No. 001-2024, No. de referencia: DAS-11-0065-2023, de fecha 03 de mayo de 2024.

Bitácora de obra No. 2023010006, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 05 de enero de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 01 de agosto de 2023, aprobada por el ingeniero civil José Gerardo Escobar Interiano, colegiado No. 6406, según Acuerdo de Alcaldía No. 194-2023 de fecha 04 de agosto de 2023, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 21 de junio de 2023, elaborado por el ingeniero civil José Gerardo Escobar Interiano, Supervisor de Obras, colegiado No. 6406. Acta de Recepción No. 05-2023 de fecha 06 de julio de 2023 y Acta de Liquidación No. 05-2023 de fecha 19 de julio de 2023.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 06 de octubre de 2023, emitido por Byron Oswaldo López Girón, Director Municipal de Planificación -DMP- es del 100%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra estaba finalizada, recepcionada, liquidada y en funcionamiento.

2. Construcción sistema de agua potable sector el campo, aldea Ceiba Amelia, La Gomera, Escuintla

Según el contrato y planos, el proyecto consiste en la perforación de un pozo mecánico de 500 metros de profundidad, que incluye las instalaciones de



encamisado y equipo de bombeo, caseta de control y resguardo de la instalación eléctrica y del sistema de desinfección, así como tubería de impulsión. Incluye, además, un tanque elevado con capacidad de 90 metros cúbicos, una bomba sumergible, que por medio de la tubería de impulsión, bombeará el agua al tanque elevado, desde donde, por gravedad, se distribuirá el agua a la población beneficiada.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de La Gomera, Escuintla, son los siguientes: 1) Plano de localización, 2) Plano de ubicación, 3) Plano de tanque elevado + estructura, 4) Plano de perforación de pozo + detalles de caseta, 5) Plano de distribución, 6) Plano de muro perimetral, 7) Plano de caja de válvulas, timbrados, firmados y sellados por el ingeniero civil César Fernando Leiva Morán, colegiado No. 7119.

Especificaciones técnicas, se encuentran, timbradas, firmadas y selladas por el ingeniero civil César Fernando Leiva Morán, colegiado 7119.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por Fernando Augusto Hernández Godoy, Representante legal de la empresa mercantil CONSTRUFER.

Los renglones de trabajo según Contrato No. L01 de fecha 20 de enero de 2022, fueron modificados por la Orden de Cambio No. 01 y Orden de Trabajo Suplementario No. 01, aprobados según Acta No. 113-2022 de fecha 30 de agosto de 2022, son los siguientes:

CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q	Orden de cambio y orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Monto modificado Q
00	PRELIMINARES							
1.01	ROTULO IDENTIFICACION DEL PROYECTO	1.00	UNIDAD	2,787.37	1.00			2,787.37
1.02	CONSTRUCCION DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO	6.00	MESES DE RENTA	1,125.00	6,750.00			6,750.00
2.00	CASETA DE BOMBEO							
2.01	EXCAVACION Y RELLENO EN CIMENTACION	19.45	MTL	67.00	1,303.15			1,303.15
2.02	ZAPATA (Z-1) 0.60*0.60	4.00	UNIDAD	815.00	3,260.00			3,260.00
2.03	CIMIENTO CORRIDO 0.20*0.40*MTL	18.70	MTL	498.00	9,312.60			9,312.60
2.04	SOLERA HIDROFUGA 0.15*0.20 * MTL	18.70	MTL	284.50	5,320.15			5,320.15
2.05	SOLERA INTERMEDIA 0.15MT *0.15MT *MTL	16.90	MTL	247.00	4,174.30			4,174.30
2.06	SILLAR 0.10MT *0.15MT *MTL	2.00	MTL	235.00	470.00			470.00
2.07	SOLERA FINAL 0.15MT *0.15MT	18.70	MTL	220.00	4,114.00			4,114.00



	*MTL							
2.08	COLUMNA C-1 DE 0.15*0.15MT	8.00	UNIDAD	420.00	3,360.00			3,360.00
2.09	COLUMNA C-2 DE 0.10*0.15 CM	4.00	UNIDAD	375.00	1,500.00			1,500.00
2.10	LEVANTADO DE MUROS DESDE CIMIENTO A CORONA DE 0,15 x 0,20 x 0,40 m	48.17	MT2	230.00	11,079.10			11,079.10
2.11	TORTA DE CONCRETO	22.92	MT2	218.00	4,996.56			4,996.56
2.12	LOSA DE CONCRETO ARMADO	22.00	MT2	330.00	7,260.00			7,260.00
2.13	PUERTA	2.00	UNIDAD	2,166.00	4,332.00			4,332.00
2.14	VENTANA TIPO BALCON	2.00	UNIDAD	350.00	700.00			700.00
2.15	SISTEMA ELECTRICO	1.00	UNIDAD	5,905.00	5,905.00			5,905.00
3.00	PERFORACIÓN DE POZO MECANICO 500 pies							
3.01	PERFORACION DE POZO MECANICO	500.00	PIES	932.00	466,000.00	(+) 32.91	532.91	496,672.00
3.02	EQUIPAMIENTO DE POZO MECANICO	1.00	UNIDAD	174,670.00	174,670.00			174,670.00
3.03	CONEXIÓN A RED EXISTENTE	1.00	UNIDAD	33,870.00	33,870.00			33,870.00
4.00	ACOMETIDA ELECTRICA							
4.01	ACOMETIDA ELECTRICA	1.00	UNIDAD	5,900.00	5,900.00			5,900.00
4.02	B A N C O D E TRANSFORMADORES	1.00	UNIDAD	15,200.00	15,200.00			15,200.00
4.03	RED DE ENERGIA ELECTRICA TRIFACICA	1.00	UNIDAD	98,115.77	98,115.77			98,115.77
5.00	TANQUE ELEVADO 90 M³							
5.01	ZAPATA + COLUMNA + VIGAS CONECTORA	4.00	UNIDAD	23,182.00	92,728.00			92,728.00
5.02	TANQUE ELEVADO DE 90 M³ + ESTRUCTURA METALICA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	1.00	UNIDAD	619,820.00	619,820.00			619,820.00
6.00	MURO PERIMETRAL							
6.01	MURO PERIMETRAL DE MALLA GALVANIZADA + PORTON	54.00	MTL	568.00	30,672.00	(-) 54.00	0.00	0.00
	TOTAL				1,613,600.00			1,613,600.00

Fuente: Elaboración propia en base al contrato y documentos de cambio.

El valor original del contrato es de Q1,613,600.00, el cual al operar los documentos de cambio no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14°10'5.1" y longitud oeste 90°57'47.2" al inicio del tramo y latitud norte 14°10'06" y longitud oeste 90°57'39.1" al final del tramo.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada o modificada (según aplique)	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
1.01	ROTULO IDENTIFICACION DEL	1.00	UNIDAD		1.00	2,787.37



	PROYECTO			2,787.37		
2.04	SOLERA HIDROFUGA 0.15*0.20 * MTL	18.70	MTL	284.50	18.70	5,320.15
2.05	SOLERA INTERMEDIA 0.15MT *0.15MT *MTL	16.90	MTL	247.00	16.90	4,174.30
2.06	SILLAR 0.10MT *0.15MT *MTL	2.00	MTL	235.00	2.00	470.00
2.07	SOLERA FINAL 0.15MT *0.15MT *MTL	18.70	MTL	220.00	18.70	4,114.00
2.08	COLUMNA C-1 DE 0.15*0.15MT	8.00	UNIDAD	420.00	8.00	3,360.00
2.09	COLUMNA C-2 DE 0.10*0.15 CM	4.00	UNIDAD	375.00	4.00	1,500.00
2.10	LEVANTADO DE MUROS DESDE CIMENTO A CORONA DE 0,15 x 0,20 x 0,40 m	48.17	MT2	230.00	48.17	11,079.10
2.11	TORTA DE CONCRETO	22.92	MT2	218.00	22.92	4,996.56
2.12	LOSA DE CONCRETO ARMADO	22.00	MT2	330.00	22.00	7,260.00
2.13	PUERTA	2.00	UNIDAD	2,166.00	2.00	4,332.00
2.14	VENTANA TIPO BALCON	2.00	UNIDAD	350.00	2.00	700.00
2.15	SISTEMA ELECTRICO	1.00	UNIDAD	5,905.00	1.00	5,905.00
3.03	CONEXIÓN A RED EXISTENTE	1.00	UNIDAD	33,870.00	1.00	33,870.00
4.01	ACOMETIDA ELECTRICA	1.00	UNIDAD	5,900.00	1.00	5,900.00
4.02	BANCO DE TRANSFORMADORES	1.00	UNIDAD	15,200.00	1.00	15,200.00
4.03	RED DE ENERGIA ELECTRICA TRIFACICA	1.00	UNIDAD	98,115.77	1.00	98,115.77
5.02	TANQUE ELEVADO DE 90 M ³ + ESTRUCTURA METALICA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	1.00	UNIDAD	619,820.00	1.00	619,820.00
	TOTAL					828,904.25

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

CUADRO No. 3
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
1.02	CONSTRUCCION DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO	6.00	MESES DE RENTA	6,750.00
2.01	EXCAVACION Y RELLENO EN CIMENTACION	19.45	MTL	1,303.15
2.02	ZAPATA (Z-1) 0.60*0.60	4.00	UNIDAD	3,260.00
2.03	CIMIENTO CORRIDO 0.20*0.40*MTL	18.70	MTL	9,312.60
3.01	PERFORACION DE POZO MECANICO	532.91	PIES	496,672.00
3.02	EQUIPAMIENTO DE POZO MECANICO	1.00	UNIDAD	174,670.00
5.01	ZAPATA + COLUMNA + VIGAS CONECTORA	4.00	UNIDAD	92,728.00
	TOTAL			784,695.75

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.



El plazo contractual era de seis meses, por lo que la obra debió de estar finalizada el 29 de noviembre de 2022, más una prórroga de seis meses: a solicitud del contratista en oficio sin número de fecha 27 de octubre de 2022, en la cual manifiesta que "...Al realizar los trabajos de excavación de la zanja... se encontró el nivel freático a la profundidad de 1.50 metros, debido a la fuerte precipitación de lluvias que han azotado al país a nivel nacional, teniendo como consecuencia el atraso del proyecto ya que debe bombearse el agua en cada tramo ejecutado", aprobada mediante Segunda Adenda al contrato de fecha 29 de noviembre de 2022; por lo que la obra debió de estar finalizada el 29 de mayo de 2023. Según Acta de Inicio sin número de fecha 04 de junio de 2022, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 27 de marzo de 2023, por lo que se cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil José Gerardo Escobar Interiano, supervisor de obras municipales, colegiado No. 6406. El último informe de supervisión de fecha 13 de abril de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de compresión Norma ASTM C-39, realizadas al concreto de zapatas, pedestales y vigas conectoras, emitidas por el CENTRO DE INVESTIGACIONES DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, USAC de fechas del 26 de septiembre, 07 y 15 de octubre de 2022, con el aval de la ingeniera civil Dilma Yanet Mejicanos Jol, colegiado No. 5947; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

El certificado de calidad del block utilizado en la obra, de fecha 01 de diciembre de 2022, emitido por Gabriel Granados, Gerente Comercial de PRECSA - Prefabricados de Cemento S. A., el cual cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas.

El certificado de calidad de tubería de PVC utilizada en la obra, de fecha 01 de octubre de 2022, emitido por Samuel A. Navas, Coordinador de Control de Calidad de MULTITUBO, el cual cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 332-2021/DCN/DDE/EGCH/egch de fecha 21 de octubre de 2021, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 10-910-1999 de fecha 30 de mayo de 2022, con endoso al 01 de junio de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 10-908-795266 de fecha 30 de mayo de 2022, con endoso al 01 de junio de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 10-909-3146 de fecha 10 de abril de 2023 y



fianza de saldos deudores clase C-5s No. 936755 de fecha 10 de abril de 2023. Las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores, se presentaron extemporáneamente; en vista de lo cual, se generó Carta a la Entidad No. 001-2024, No. de referencia: DAS-11-0065-2023, de fecha 03 de mayo de 2024.

Bitácora de obra No 209-2022, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 03 de junio de 2022, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación de fecha 12 de mayo de 2023, aprobada por el ingeniero civil José Gerardo Escobar Interiano, colegiado No. 6406, según Acta No. 67-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 14 de abril de 2023, elaborado por el ingeniero civil José Gerardo Escobar Interiano, Supervisor de Obras, colegiado No. 6406. Acta de Recepción No. 02-2023 de fecha 21 de abril de 2023 y Acta de Liquidación No. 02-2023 de fecha 05 de mayo de 2023.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 06 de octubre de 2023, emitido por Byron Oswaldo López Girón, Director Municipal de Planificación -DMP- es del 100%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato modificado. Al momento de la verificación física la obra estaba finalizada y en funcionamiento.

3. Mejoramiento mercado de la aldea Cerro Colorado, La Gomera Escuintla

Según el contrato y planos, la obra consiste en el mejoramiento del mercado de aldea Cerro Colorado, del municipio de La Gomera, del departamento de Escuintla, el cual contempla la construcción de un área de pisos de plaza para frutas y verduras, carnicerías y pollerías interiores y locales comerciales en su exterior, trabajos de pintura y acabados en pasillos, locales y pisos de plaza; contempla además, cubierta en el área central de piso de plaza, 11 locales exteriores con persiana, banquetas peatonales exteriores, 3 locales para comedores, dos locales para pollerías + dos locales de carnicerías + jardinería.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de La Gomera, Escuintla, son los siguientes: 1) Plano de localización, 2) Plano de ubicación, 3)



Plano de planta de distribución y de techos, 4) Plano de planta arquitectónica y acotada, 5) Plano de cimentación, 6) Plano de acometida eléctrica, 7) Plano de sistema de fuerza e iluminación, 8) Plano de instalación de agua potable y drenaje, 9) Plano de losa prefabricada, 10) Plano de estructura techo central, 11) Plano de estructura, techo y elevaciones, 12) Plano de estructura, techo y elevaciones, 13) Plano de estructura, techo y elevaciones, 14) Plano de detalle de sistema de drenaje y 15) Plano de planta de distribución y de techos, timbrados, firmados y sellados por el arquitecto Ángel Huberto de León Orantes, colegiado No. 1496.

Especificaciones técnicas, están, timbradas, firmadas y selladas por el arquitecto Ángel Humberto de León Orantes, colegiado No. 1496.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por Martín Ajú Mucia, representante legal de la empresa mercantil CONSTRUCTORA SAN BERNARDINO.

Los renglones de trabajo según Contrato No. L06-2022 de fecha 16 de diciembre de 2022, son los siguientes:

CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	ROTULO IDENTIFICACION DEL PROYECTO	1.00	U	3,600.00	3,600.00
2	RENTA DE PREDIO PARA BODEGA	1.00	UNIDAD	7,500.00	7,500.00
3	DEMOLICION CONSTRUCCION EXISTENTE	389.00	MTS2	52.00	20,228.00
4	REPLANTEO TOPOGRAFICO (TRAZO + NIVELACION)	750.00	MTS2	6.00	4,500.00
5	PLATAFORMA 0.15 , BASE DE SELECTO DE 0.10 MTS, FUNDICION PISO CONCRETO ESPESOR DE 0.10 M DE CONCRETO 3000 PSI	303.00	M2	330.00	99,990.00
6	ZAPATAS DE CONCRETO ARMADO Z-1 (1.50*1.50*0.25m CON HIERRO DE 1/2"@0.11m EN AMBOS SENTIDOS)	12.00	UNIDAD	1,500.00	18,000.00
7	VIGA CONECTORA (0.25*0.35m CON HIERRO DE 1/2"@ 0.20m EN	53.00	MT	480.00	25,440.00



	AMBOS SENTIDOS)				
8	COLUMNAS C-4 TECHO PISO PLAZA RESANADAS + CERNIDO/ESPERAS TECHO ESTRUCTURAL	12.00	UNIDAD	4,500.00	54,000.00
9	ARTESONADO DE ESTRUCTURA METALICA: COSTANERAS GALVANIZADA LEGITIMA DE 1/16" DE 6*2", PLATINAS CALIBRE 3/16" DE 14" *14" *1/4", PERNOS DE 5/8 *40" Y TUBOS REDONDO DE ACERO 3" LEGITIMO	417.00	M2	380.00	158,460.00
10	CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA CAL. 26 LEGITIMA DE ALUZINC	462.00	M2	140.00	64,680.00
11	BAJADA DE AGUAS PLUVIALES EN CUBIERTA DE PLAZA Y CAJAS DE UNION CONCRETO ARMADO PARA SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES	1.00	UNIDAD	53,000.00	53,000.00
12	CONSTRUCCION LOCALES CARNICERIAS Y POLLERIAS + INSTALACION DE AZULEJOS Y PILAS	78.00	MT 2	650.00	50,700.00
13	BANCAS DE CONCRETO + MESAS 3,000 PSI PARA AREA EXTERIOR	19.00	UNIDADES	1,100.00	20,900.00
14	RELLENO NIVELACION COMPACTACION DE PLATAFORMAS PLAZA Y PASILLOS (PLATAFORMA h= .40)	285.00	M³	180.00	51,300.00
15	ZANJE Y RELLENO DE ZAPATAS Y CIMENTACION CORRIDA	109.00	M³	230.00	25,070.00
16	ZAPATAS DE CONCRETO ARMADO Z-1 (0.80*0.80*0.20m CON 7 HIERRO DE 1/2"@0.12m EN AMBOS SENTIDOS)	39.00	UNIDAD	680.00	26,520.00
17	CIMIENTO CORRIDO DE CONCRETO ARMADO (0.20 x 0.40 x ML Ref 3 Ø 3/8 Est Ø 1/4 @ 0.20mts)	250.00	ML	280.00	70,000.00
18	SOLERA HUMEDAD, HIDROFUGA (0.15 x 0.20 x ML Ref 4 Ø 3/8 Est Ø 1/4 @ 0.15 m)	250.00	ML	190.00	47,500.00
19	LEVANTADO DE CIMIENTO Block 14x19x39cm (66 Kg/cm2) – (35 kg/cm2)	150.00	M²	600.00	90,000.00
20	LEVANTADO DE MURO LIMPIO Y CISADO Block 14x19x39cm – (35 kg/cm2)	385.00	M²	185.00	71,225.00



21	SOLERA INTERMEDIA 1,2 (0.15 x 0.20 x ML Ref 4 Ø 3/8" Est Ø 1/4" @ 0.15 m + SOLERA FINAL 0.15*0.20 Ref 2 Ø 3/8" Est Ø 1/4" @ 0.15 m , ACABADO DE REPELLO + CERNIDO)	449.00	ML	190.00	85,310.00
22	FUNDICION DE COLUMNA C-1 (0.20 x 0.20m Ref 4 Ø 1/2" Est Ø 1/4" @ 0.15 m ACABADO DE REPELLO + CERNIDO)	26.00	UNIDAD	1,900.00	49,400.00
23	FUNDICION DE COLUMNA C-2 (0.15 x 0.15m Ref 4 Ø 3/8" Est Ø 1/4" @ 0.15 m ACABADO DE REPELLO + CERNIDO)	47.00	UNIDAD	1,030.00	48,410.00
24	FUNDICION DE COLUMNA C-3 (0.10 x 0.25m Ref 2 Ø 3/8" Est Ø 1/4" @ 0.15 m ACABADO DE REPELLO + CERNIDO)	7.00	UNIDAD	625.00	4,375.00
25	COLUMNA C-5 BAJADA PLUVIAL: (0.15 x 0.15x ML Ref 4 Ø 3/8" Est Ø 1/4" @ 0.15 m, ACABADO DE REPELLO + CERNIDO)	13.00	U	340.00	4,420.00
26	ARMADO Y FUNDICION DE LOZA PREFABRICADA	262.00	MT2	340.00	89,080.00
27	ARTESONADO DE ESTRUCTURA METALICA: PARA INGRESOS A MERCADO	3.00	UNIDAD	5,400.00	16,200.00
28	INSTALACIONES ELECTRICAS GENERAL (CONTADORES Y LAMPARAS CAMPANA HB LED 200W MV HIGH-BAY + LOCALES)	1.00	UNIDAD	108,000.00	108,000.00
29	FUNDICION DE PISO DE CONCRETO 0.10 MTS ESPESOR (LOCALES Y SERVICIOS SANITARIOS + BASE DE SELECTO 0.10 MT)	160.00	MT2	165.00	26,400.00
30	VIGA V-1 LOCALES	46.00	ML	300.00	13,800.00
31	ACABADOS EN SERVICIOS SANITARIO + TOP CONCRETO LAVAMANOS	37.60	MT2	600.00	22,560.00
32	PUERTAS DE BAÑO, INGRESOS PINTADAS A DOS CAPAS + INSTALACION	9.00	UNIDAD	1,200.00	10,800.00
33	BALCONES DE HIERRO BAÑOS + INSTALACION	2.00	UNIDAD	551.00	1,102.00
34	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE GENERAL	77.00	MTL	400.00	30,800.00
35	INSTALACION DE	25.00	MTL	4,000.00	100,000.00



	DRENAJES Y ACCESORIOS GENERAL + BIODIGESTOR 3,000 L				
36	ADOQUINAMIENTO BANQUETAS Y BORDILLO PREFABRICADO	235.00	MT2	410.00	96,350.00
37	PORTONES METALICOS 4.10x3.00 CHAPAS DE CARREDERA YALE, CIERRE AUTOMATICO (LAMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 14 + TUBOS RECTARULAR DE 3"X 2" DE ACERO GALVANIZADO + pintura)	3.00	UNIDAD	7,500.00	22,500.00
38	PERSIANAS, PINTURA DE PLAZAS, LOCALES Y BAÑOS	1.00	U	102,000.00	102,000.00
39	LIMPIEZA TOTAL DE LA OBRA	1.00	U	5,230.00	5,230.00
	TOTAL				1,799,350.00

Fuente: Elaboración propia con base en contrato.

El valor original del contrato es Q1,799,350.00.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14°09'53.4" y longitud oeste 91°09'58.7".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada o modificada (según aplique)	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
1	ROTULO IDENTIFICACION DEL PROYECTO	1.00	U	3,600.00	1.00	3,600.00
2	RENTA DE PREDIO PARA BODEGA	1.00	UNIDAD	7,500.00	1.00	7,500.00
5	PLATAFORMA 0.15 , BASE DE SELECTO DE 0.10 MTS, FUNDICION PISO CONCRETO ESPESOR DE 0.10 M DE CONCRETO 3000 PSI	303.00	M2	330.00	0.00	0.00
8	COLUMNAS C-4 TECHO PISO PLAZA RESANADAS + CERNIDO/ESPERAS TECHO ESTRUCTURAL	12.00	UNIDAD	4,500.00	12.00	54,000.00



9	ARTESONADO DE ESTRUCTURA METALICA: COSTANERAS GALVANIZADA LEGITIMA DE 1/16" DE 6*2", PLATINAS CALIBRE 3/16" DE 14" *14" *1/4", PERNOS DE 5/8 *40" Y TUBOS REDONDO DE ACERO 3" LEGITIMO	417.00	M2	380.00	0.00	0.00
10	CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA CAL. 26 LEGITIMA DE ALUZINC	462.00	M2	140.00	0.00	0.00
11	BAJADA DE AGUAS PLUVIALES EN CUBIERTA DE PLAZA Y CAJAS DE UNION CONCRETO ARMADO PARA SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES	1.00	UNIDAD	53,000.00	1.00	53,000.00
12	CONSTRUCCION LOCALES CARNICERIAS Y POLLERIAS + INSTALACION DE AZULEJOS Y PILAS	78.00	M2	650.00	78.00	50,700.00
13	BANCAS DE CONCRETO + MESAS 3,000 PSI PARA AREA EXTERIOR	19.00	UNIDADES	1,100.00	0.00	0.00
18	SOLERA HUMEDAD, HIDROFUGA (0.15 x 0.20 x ML Ref 4 Ø 3/8" Est Ø 1/4" @ 0.15 m)	250.00	M	190.00	250.00	47,500.00
20	LEVANTADO DE MURO LIMPIO Y CISADO Block 14x19x39cm – (35 kg/cm2)	385.00	M ²	185.00	385.00	71,225.00
21	SOLERA INTERMEDIA 1,2 (0.15 x 0.20 x ML Ref 4 Ø 3/8" Est Ø 1/4" @ 0.15 m + SOLERA FINAL 0.15*0.20 Ref 2 Ø 3/8" Est Ø 1/4" @ 0.15 m , ACABADO DE REPELLO + CERNIDO)	449.00	M	190.00	449.00	85,310.00
22	FUNDICION DE COLUMNA C-1 (0.20 x 0.20m Ref 4 Ø 1/2" Est Ø 1/4" @ 0.15 m ACABADO DE REPELLO + CERNIDO)	26.00	UNIDAD	1,900.00	26.00	49,400.00
23	FUNDICION DE COLUMNA C-2 (0.15 x 0.15m Ref 4 Ø 3/8" Est Ø 1/4" @ 0.15 m ACABADO DE REPELLO + CERNIDO)	47.00	UNIDAD	1,030.00	47.00	48,410.00
24	FUNDICION DE COLUMNA C-3 (0.10 x 0.25m Ref 2 Ø 3/8" Est Ø 1/4" @ 0.15 m ACABADO DE REPELLO + CERNIDO)	7.00	UNIDAD	625.00	7.00	4,375.00
25	COLUMNA C-5 BAJADA PLUVIAL: (0.15 x 0.15x ML Ref 4Ø 3/8" Est Ø 1/4" @ 0.15 m, ACABADO DE REPELLO + CERNIDO)	13.00	UNIDAD	340.00	13.00	4,420.00
26	ARMADO Y FUNDICION DE LOZA PREFABRICADA	262.00	M2	340.00	262.00	89,080.00
27	ARTESONADO DE ESTRUCTURA METALICA: PARA INGRESOS A MERCADO	3.00	UNIDAD	5,400.00	0.00	0.00
28	INSTALACIONES ELECTRICAS GENERAL (CONTADORES Y LAMPARAS CAMPANA HB LED 200W MV HIGH-BAY + LOCALES)	1.00	UNIDAD	108,000.00	0.5	54,000.00
29	FUNDICION DE PISO DE CONCRETO 0.10 MTS ESPESOR	160.00	M2	165.00	0.00	0.00



	(LOCALES Y SERVICIOS SANITARIOS + BASE DE SELECTO 0.10 MT)					
30	VIGA V-1 LOCALES	46.00	M	300.00	46.00	13,800.00
31	ACABADOS EN SERVICIOS SANITARIO + TOP CONCRETO LAVAMANOS	37.60	M2	600.00	0.00	0.00
32	PUERTAS DE BAÑO, INGRESOS PINTADAS A DOS CAPAS + INSTALACION	9.00	UNIDAD	1,200.00	0.00	0.00
33	BALCONES DE HIERRO BAÑOS + INSTALACION	2.00	UNIDAD	551.00	0.00	0.00
34	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE GENERAL	77.00	M	400.00	60.00	24,000.00
35	INSTALACION DE DRENAJES Y ACCESORIOS GENERAL + BIODIGESTOR 3,000 L	25.00	M	4,000.00	15.00	60,000.00
36	ADOQUINAMIENTO BANQUETAS Y BORDILLO PREFABRICADO	235.00	M2	410.00	20.00	8,200.00
37	PORTONES METALICOS 4.10x3.00 CHAPAS DE CARREDERA YALE, CIERRE AUTOMATICO (LAMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 14 + TUBOS RECTARULAR DE 3"X 2" DE ACERO GALVANIZADO + pintura)	3.00	UNIDAD	7,500.00	0.00	0.00
38	PERSIANAS, PINTURA DE PLAZAS, LOCALES Y BAÑOS	1.00	UNIDAD	102,000.00	0.00	0.00
	TOTAL					728,520.00

Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
3	DEMOLICION CONSTRUCCION EXISTENTE	389.00	M2	20,228.00
4	REPLANTEO TOPOGRAFICO (TRAZO + NIVELACION)	750.00	M2	4,500.00
6	ZAPATAS DE CONCRETO ARMADO Z-1 (1.50*1.50*0.25m CON HIERRO DE 1/2"@ 0.11m EN AMBOS SENTIDOS)	12.00	UNIDAD	18,000.00
7	VIGA CONECTORA (0.25*0.35m CON HIERRO DE 1/2" @ 0.20m EN AMBOS SENTIDOS)	53.00	M	25,440.00
14	RELLENO NIVELACION COMPACTACION DE PLATAFORMAS PLAZA Y PASILLOS (PLATAFORMA h= .40)	285.00	M³	51,300.00
15	ZANJEY Y RELLENO DE ZAPATAS Y CIMENTACION CORRIDA	109.00	M³	25,070.00
16	ZAPATAS DE CONCRETO ARMADO Z-1 (0.80*0.80*0.20m CON 7 HIERRO DE 1/2"@ 0.12m EN AMBOS SENTIDOS)	39.00	UNIDAD	26,520.00



17	CIMIENTO CORRIDO DE CONCRETO ARMADO (0.20 x 0.40 x ML Ref 3 Ø 3/8" Esl Ø 1/4" @ 0.20mts)	250.00	M	70,000.00
19	LEVANTADO DE CIMIENTO Block 14x19x39cm (66 Kg/cm2) – (35 kg/cm2)	150.00	M²	90,000.00
39	LIMPIEZA TOTAL DE LA OBRA	1.00	UNIDAD	5,230.00
	TOTAL			336,288.00

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

CUADRO No. 4
RENGLONES DE TRABAJO PENDIENTES DE EJECUTAR Y/O EN EJECUCIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada o modificada (según aplique)	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad ejecutada	Cantidad pendiente ejecutar	Monto total pendiente ejecutar Q
5	PLATAFORMA 0.15 , BASE DE SELECTO DE 0.10 MTS, FUNDICION PISO CONCRETO ESPESOR DE 0.10 M DE CONCRETO 3000 PSI	303.00	M2	330.00	0.00	303.00	99,990.00
9	ARTESONADO DE ESTRUCTURA METALICA: COSTANERAS GALVANIZADA LEGITIMA DE 1/16" DE 6*2", PLATINAS CALIBRE 3/16" DE 14" *14" *1/4", PERNOS DE 5/8 *40" Y TUBOS REDONDO DE ACERO 3" LEGITIMO	417.00	M2	380.00	0.00	417.00	158,460.00
10	CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA CAL. 26 LEGITIMA DE ALUZINC	462.00	M2	140.00	0.00	462.00	64,680.00
13	BANCAS DE CONCRETO + MESAS 3,000 PSI PARA AREA EXTERIOR	19.00	UNIDAD	1,100.00	0.00	19.00	20,900.00
27	ARTESONADO DE ESTRUCTURA METALICA: PARA INGRESOS A MERCADO	3.00	UNIDAD	5,400.00	0.00	3.00	16,200.00
28	INSTALACIONES ELECTRICAS GENERAL	1.00	UNIDAD	108,000.00	0.5	0.5	54,000.00



	(CONTADORES Y LAMPARAS CAMPANA HB LED 200W MV HIGH-BAY + LOCALES)						
29	FUNDICION DE PISO DE CONCRETO 0.10 MTS ESPESOR (LOCALES Y SERVICIOS SANITARIOS + BASE DE SELECTO 0.10 MT)	160.00	M2	165.00	0.00	160.00	26,400.00
31	ACABADOS EN SERVICIOS SANITARIO + TOP CONCRETO LAVAMANOS	37.60	M2	600.00	0.00	37.60	22,560.00
32	PUERTAS DE BAÑO, INGRESOS PINTADAS A DOS CAPAS + INSTALACION	9.00	UNIDAD	1,200.00	0.00	9.00	10,800.00
33	BALCONES DE HIERRO BAÑOS + INSTALACION	2.00	UNIDAD	551.00	0.00	2.00	1,102.00
34	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE GENERAL	77.00	M	400.00	60.00	17.00	6,800.00
35	INSTALACION DE DRENAJES Y ACCESORIOS GENERAL + BIODIGESTOR 3,000 L	25.00	M	4,000.00	15.00	10.00	40,000.00
36	ADOQUINAMIENTO BANQUETAS Y BORDILLO PREFABRICADO	235.00	M2	410.00	20.00	215.00	88,150.00
37	PORTONES METALICOS 4.10x3.00 CHAPAS DE CARREDERA YALE, CIERRE AUTOMATICO (LAMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 14 + TUBOS RECTARULAR DE 3"X 2" DE ACERO GALVANIZADO + pintura)	3.00	UNIDAD	7,500.00	0.00	3.00	22,500.00
38	PERSIANAS, PINTURA DE PLAZAS, LOCALES Y BAÑOS	1.00	UNIDAD	102,000.00	0.00	1.00	102,000.00
	TOTAL						734,542.00

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.



El plazo contractual era de ocho (8) meses, a partir de la autorización del anticipo, según Acta No. 164-2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, más una prórroga de ocho (8) meses, a solicitud del contratista en oficio sin número de fecha 31 de julio de 2023, en la cual manifiesta que "... el territorio guatemalteco atraviesa la temporada de invierno y las lluvias propias de esta época que se han intensificado con las tempestades climáticas, no nos han permitido avanzar como lo deseamos...", aprobada mediante Acta No. 109-2023 de fecha 09 de agosto de 2023; por lo que la obra debió de estar finalizada el 15 de abril de 2024. Según acta de inicio sin número de fecha 17 de enero de 2023, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el ingeniero civil José Gerardo Escobar Interiano, supervisor de obras municipales, colegiado No. 6406. El último informe de supervisión de fecha 31 de diciembre de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 55.00%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a la compresión Norma ASTM C-39, al concreto de zapatas, cimiento corrido, vigas conectoras, soleras, columnas, vigas y losas, emitidas por LAMBE INGENIERÍA Y LABORATORIOS, de fechas del 17 marzo al 19 de agosto de 2023, con el aval del ingeniero civil Bayron Isaí Gómez Barrera, colegiado No. 14922; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

El certificado de calidad del block utilizado en la obra, de fecha 12 de abril de 2023, emitido por Miguel Muñoz de Control de Calidad de MACIZO, el cual cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas.

El certificado de calidad de la losa de vigueta y bovedilla utilizado en la obra, de fecha 21 de julio de 2023, emitido por Estuardo Castillo de MEGALOSA, el cual cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 249-2022/DCN/DDE/EGCH/egch de fecha 01 de septiembre de 2022, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 7039235 de fecha 19 de diciembre de 2022, con endoso hasta el 16 de abril de 2024; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 7039238 de fecha 19 de diciembre de 2022, con endoso hasta el 16 de abril de 2024; las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. 2023010003 autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 05 de enero de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.



Última estimación de fecha 01 de agosto de 2023, aprobada por el ingeniero civil José Gerardo Escobar Interiano, colegiado No. 6406, según Acta No. 52-2023 de fecha 13 de abril de 2023, tiene un avance físico del 50.02%.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 06 de febrero de 2024, emitido por Oscar Fernando Reyes García, DAFIM, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, -DAFIM-, es del 50.02%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 58.9% del contrato. Al momento de la verificación física la obra estaba en ejecución con plazo vigente.

Con oficio sin número de fecha 09 de mayo de 2024, el señor Martín Ajú Mucia, propietario de la empresa contratista Constructora San Bernardino, notificó la conclusión de la obra, presentando las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores extendidas en la misma fecha, según el ingeniero civil José Gerardo Escobar Interiano, supervisor de obras municipales, colegiado No. 6406, quien envió copias de dichos documentos por el correo institucional. En vista de lo anterior, se envió al Alcalde Municipal, Carta a la Entidad No. 001-2024, No. de referencia: DAS-11-0065-2023, de fecha 03 de mayo de 2024, para su verificación y seguimiento de lo informado.

8. CRITERIOS

De conformidad a la materia controlada los criterios a evaluar son los siguientes:

8.1 Constitución Política de la República de Guatemala.

8.2 Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

8.3 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.4 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.5 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.



-
- 8.6** Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- 8.7** Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- 8.8** Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.
- 8.9** Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- 8.10** Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decretos Números 90-2000 y 91-2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala.
- 8.11** Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, Decreto Número 22-75 del Congreso de la República de Guatemala.
- 8.12** Ley del Timbre de Arquitectura, Decreto Número 67-76 del Congreso de la República de Guatemala.
- 8.13** Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.
- 8.14** Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016.
- 8.15** Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.
- 8.16** Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.
- 8.17** Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas.
- 8.18** Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas.
- 8.19** Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por la Coordinadora Nacional



para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-.

8.20 Contratos suscritos, especificaciones técnicas, generales, específicas, especiales y planos.

8.21 Manuales y demás reglamentación interna aprobada por la entidad.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

9.1 Familiarización: Etapa en que el auditor gubernamental, solicitó los documentos técnicos para informarse de la materia controlada, y consulta la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

9.2 Planificación: Etapa en que el auditor gubernamental, estableció los procesos que necesita realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

9.3 Ejecución: Etapa en que el auditor gubernamental, ejecutó la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.

9.4 Comunicación de Resultados: Etapa en que el auditor gubernamental, comunicó los resultados generando el informe de la auditoría.

9.5 Seguimiento a recomendaciones: Etapa en que el auditor gubernamental evaluó las acciones correctivas implementadas por la entidad auditada, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, esta contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad,



en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió cinco (5) oficios, los cuales se detallan a continuación:

	No. Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la acción
1	DAS-11-0065-2023-SAP-01	6/09/2023	1.1.2 Estructura de Control Interno	Se debe contar con la documentación suficiente y adecuada que respalde el proceso constructivo.	Atendida
2	DAS-11-0065-2023-SAP-01	6/09/2023	1.1.4 Definir procesos de supervisión	Definir los procesos en la supervisión de las diferentes obras ejecutadas en años anteriores referente a deficiente Supervisión.	Atendida
3	DAS-11-0065-2023-SAP-02	6/09/2023	4.2 Documentos de respaldo	Verificar los documentos de respaldo en las diferentes obras de años anteriores referente a Falta de documentos de respaldo y Archivo inadecuado para la documentación de los proyectos.	Atendida



4	DAS-11-0065-2023-SAP-02	6/09/2023	4.3 Archivo	Contar con la documentación suficiente que respalde las acciones en el proceso de ejecución, cumpliendo con los requisitos legales y normativas de registro.	Atendida
5	DAS-11-0065-2023-SAP-03	6/09/2023	1 1 . 2 Normativa interna	Verificar las deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Planificación.	Atendida
6	DAS-11-0065-2023-SAP-05	27/11/2023	1.1.4 Definir procesos de supervisión	Durante la revisión de la información documental y visita técnica realizada a la obra, se estableció que los informes no reflejan los avances precisos del proceso constructivo de la misma; por lo que, se sugiere establecer los avances físicos reales.	Atendida
7	DAS-11-0065-2023-SAP-06	27/11/2023	4 . 2 Documentos de respaldo	Durante el proceso de ejecución de la obra, se debe contar con la documentación suficiente que lo respalde.	Atendida

Se formuló un total de ocho (7) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).



11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Carta a la entidad

Con fecha 03 de mayo de 2024 se envió al Alcalde Municipal, CARTA A LA ENTIDAD No. 001-2024, No. De referencia: DAS-11-0065-2023.

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontró recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	FLORIDALMA MORALES CONTRERAS DE QUIÑONEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	OSCAR HUMBERTO MELENDEZ MADRID	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	LUIS FELIPE ALVARADO RODAS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	FERNANDO ESTEBAN SANTOS SISNEROS	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	JUAN JOSE GUTIERREZ AROCHE	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	CRISTIAN EMANUEL PEÑA RODRIGUEZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	JORGE LUIS VILLATORO CASTILLO	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
8	SELVIN ROMEO RODAS HERRERA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023

